

OEA aprueba declaración de respaldo a Argentina

La Organización de Estados Americanos (OEA) respondió al llamado de Argentina y aprobó una declaración en la que brinda su respaldo a un diálogo con acreedores de deuda.

Por Candy Gomez, 3 Julio 2014

Associated Press



El texto, presentado por Uruguay y Brasil, fue aprobado por aclamación.

El documento califica como "esencial" que "los acuerdos alcanzados entre deudores y acreedores, en el marco de los procesos de reestructuración de las deudas soberanas, sean distribuidos a los acreedores cooperativos" tal como lo establecieron las partes.

Además, apoya una solución que busque facilitar el proceso de reestructuración de la deuda argentina.

La subsecretaria de Estado para el hemisferio occidental Roberta Jacobson solicitó incluir una nota de pie de página en el texto de la declaración, la cual dirá que Estados Unidos no puede apoyarla porque el asunto "permanece en el sistema judicial de Estados Unidos".

Canadá se abstuvo.

OEA aprueba declaración de respaldo a Argentina. (Foto: AP)

El canciller argentino Héctor Timerman lamentó que Estados Unidos y Canadá no suscribieran la declaración, a la que calificó como "balanceada. Lo único que pide es que las negociaciones sean justas. Nosotros no juzgamos a nadie. Vinimos porque queríamos informarles sobre la situación de Argentina".

Ante los estados miembros de la OEA, incluyendo 15 ministros, Argentina solicitó el jueves la intervención de los organismos multilaterales por el fallo emitido por el juez estadounidense Thomas Griessa, que según la nación sudamericana anula la posibilidad de que otros gobiernos reestructuren su deuda externa.

El ministro de Economía argentino Axel Kicillof dijo que "pedimos aquí soluciones urgentes, no solo pronunciamientos. Lo que necesitamos es que los organismos multilaterales de crédito actúen antes de que el período establecido (por el fallo judicial) esté delante de nuestras narices".

Kicillof calificó como "insólita" la decisión del juez neoyorquino Griessa porque ordena pagar 1.600 millones de dólares a quienes compraron bonos argentinos por 50 millones de dólares en 2008, generando una ganancia de 1.600 millones de dólares.

El secretario general de la OEA José Miguel Insulza calificó como una "injusta aberración" el fallo emitido por el juez estadounidense sobre la deuda soberana argentina, al iniciar el jueves una reunión que convocó a 15 ministros del continente a solicitud argentina.